



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

Resolución número **1062** de 2004

“Por la cual se modificar parcialmente la Resolución de Rectoría número 1024 de agosto de 2004”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el Acuerdo 018 de 2004 del Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoría número 1024 del 27 de agosto de 2004 se convocó el proceso y se estableció el calendario para la elección del representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.

Que mediante oficio del 6 de septiembre de 2004 la Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario solicitó al Rector aplazar el proceso de elección mencionado.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución de Rectoría número 1024 del 27 de agosto de 2004, cuyo texto quedará así:

“Fijar el siguiente cronograma para el proceso de elección:

1. Inscripción de aspirantes principales y suplentes: del 30 de agosto al 14 de septiembre de 2004, de las 8 a las 17 horas.
2. Publicación del precenso: 7 de septiembre de 2004.
3. Solicitudes de inclusión y exclusión en el censo: del 7 de septiembre al 11 de octubre de 2004.
4. Verificación de requisitos y autorización de candidaturas: 15 de septiembre de 2004.
5. Reunión de delegados con la Secretaría General: 16 de septiembre de 2004.
6. Difusión y presentación de propuestas: del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2004.
7. Publicación del censo: 13 de octubre de 2004.
8. Votación electrónica: 19 y el 20 de octubre de 2004, de las 8:00 horas a las 19:00 horas; y el 21 de octubre de 2004 de las 8:00 horas a las 16:00 horas.
9. Escrutinio: 21 de octubre de 2004.
10. Acreditación elegido: 22 de octubre de 2004.”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 08 de Septiembre de 2004

(Original firmado por)
MARCO PALACIOS ROZO
Rector